

**ALIMENTOS**

LEY	TÍTULO
8166	EMERGENCIA ALIMENTARIA - Declara Emergencia Alimentaria. Crea el Programa de Emergencia Alimentaria: Plan Alimentario Salteño (PAS).
7151	Crea Registro de deudores alimentarios morosos.
6862	Aplicación del Código Alimentario Argentino. Ley N° 18.284. Deroga Ley N° 5.455.
6520	Adhesión Ley Nacional N° 22.263 Calificación leche para consumo.
6126	Código Alimentario Argentino: multas por infracciones.
5455	Deroga Ley N° 4.251. Pasterurización de la leche de vaca. Reglamentación del art. 555 del Código Alimentario Argentino y Autoridad de Aplicación Provincial.
4424	BROMATOLOGÍA - Sobre las condiciones de sanidad de envases de frutas y hortalizas provenientes de esta provincia.
4251	BROMATOLOGÍA - Declara obligatoria la pasterurización de la leche de vaca para consumo.
3807	Prohíbe venta de leche que no sea pasterurizada, estandarizada o higienizada.
3620	Fija valores de multas aplicables al Reglamento Alimentario Nacional en la provincia.